

# RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

- Enfocado en el estudiante
- Confidencial
- Sin costo
- Muy rápido
- Protecciones legales
- Orientado a resultados



**Distrito Escolar Independiente de Killeen**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**ESPECIAL**

902 N. 10th Street Killeen, Texas 76541  
(254) 336-0362

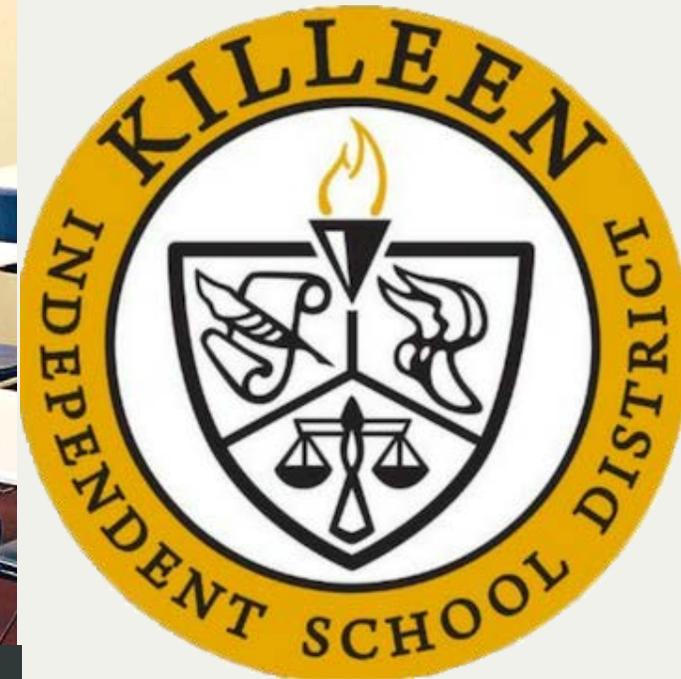


## COORDINADOR DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

(254) 336-0362

Oficina Central del Distrito Escolar  
Independiente de Killeen  
200 North WS Young Drive Killeen, Texas  
76543

\* Pida hablar con su Coordinador de Distrito



## RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

*Proceso no contencioso  
enfocado en el estudiante*

## ¿QUÉ ES RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS?

La Resolución Alternativa de Conflictos ("ADR", por sus siglas en inglés) es un proceso informal voluntario por el que las familias y los distritos escolares pueden resolver desacuerdos que involucran necesidades de educación especial de estudiantes que son elegibles para recibir servicios de educación especial y servicios relacionados a nivel del distrito escolar y a menudo evitar litigios costosos que consumen tiempo.

La ADR es un proceso que usa la comunicación, colaboración y negociación para resolver desacuerdos o conflictos. El fin de la ADR es desarrollar relaciones de confianza, alentar el respeto y valorar los aportes de todos los participantes. El beneficio del proceso de ADR es que está diseñado para resolver problemas de modo proactivo y encontrar soluciones a conflictos que apoyen y fortalezcan las relaciones entre las familias y el personal del distrito escolar.

El proceso de ADR está diseñado para enfocarse en el estudiante y llegar a una resolución oportuna adoptada de común acuerdo en vez de verse obligado a vivir con una decisión tomada por un tercero, como ser un funcionario de una audiencia de educación especial o un investigador de cumplimiento de la Agencia de Educación de Texas.

Contáctese con el Coordinador de Educación Especial de Operaciones del Campus de su escuela al (254) 336-0362 para pedir más información.

## COMPONENTES DE UNA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

### **Asistencia técnica:**

El Coordinador de Resolución Alternativa de Conflictos escuchará sus preocupaciones, le ayudará a identificar sus intereses, le ayudará a entender los derechos disponibles para los estudiantes que son elegibles para recibir servicios de educación especial, ofrecerá orientación relacionada con las preocupaciones específicas del estudiante, así como sugerencias y opciones para resolver problemas relacionados con los servicios de educación especial ofrecidos a su hijo/a..

### **Reunión de Resolución Alternativa de Conflictos:**

La reunión de ADR es una reunión de resolución de problemas con el Coordinador de Resolución Alternativa de Conflictos y los padres para llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio. Los padres y el Distrito firmarán un acuerdo de confidencialidad. Para prepararse para la reunión, los padres podrían querer:

1. Traer una lista escrita de cuestiones que quieran discutir y preguntas que quieran hacerle al Coordinador;
2. Organizar documentos y hacer copias si hay documentos que desean compartir con el Coordinador;
3. Estar dispuestos a escuchar atentamente y tener la mente abierta para considerar posibles soluciones y opciones.

### **Facilitación de ADR por TEA:**

TEA ofrece facilitadores IEP del estado para colaborar con ciertas reuniones del comité de ARD. Para solicitar un facilitador independiente TEA visite: [www.tea.texas.gov](http://www.tea.texas.gov) o contacte a la División de TEA de Apoyo IDEA al 512-463-9414.

## BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

### **ENFOCADO EN EL ESTUDIANTE**

El Coordinador de ARD asegura que el proceso se mantenga enfocado en el estudiante.

### **CONFIDENCIAL**

Toda la información compartida a través del proceso de ADR será confidencial a menos que todas las partes acuerden de otro modo o según lo exija la ley.

### **SIN COSTO**

El proceso de ADR es gratuito para las familias.

### **PROTECCIONES LEGALES**

Las familias que participan en el proceso de ADR y no llegan a una resolución con el distrito escolar no abandonan sus derechos al debido proceso.

### **RESOLUCIÓN RÁPIDA**

La mayoría de los procesos de ADR se inician dentro de 72 horas de contactar al Coordinador de Resolución Alternativa de Conflictos en Educación Especial y por lo general se llega a una resolución de mutuo acuerdo en cuestión de días.

### **ORIENTADO A RESULTADOS**

El objetivo del proceso de ADR es que las familias y los distritos escolares trabajen conjuntamente para desarrollar una solución de común acuerdo ante desacuerdos respecto del programa educativo del estudiante de educación especial.

### **NO CONTENCIOSO**

El proceso de ADR es un proceso no contencioso de resolución de desacuerdos.